

v/4 pasta 7
Revista *Tom. 5*

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Luciano Carrouché

Administrador:

Miguel G. Di Cio

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

**Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné
Jacobo Waisman - Dívico A. A. Fürnkorn**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA
INVENTARIO DE 1927**

Año III

Julio y Agosto de 1915

Núm. 25-26



775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

Nuestro comercio de frutas

En este artículo se pretende esbozar una idea de carácter práctico, cuyo objetivo es el de mejorar nuestro sistema de venta de frutas, por considerarlo muy defectuoso y poco conveniente, tanto para los productores como para los consumidores.

En la actualidad, el comercio de frutas se halla en manos de un reducido número de acopiadores, que forman un verdadero trust disimulado. La prueba de ello la dan estos dos hechos muy significativos: 1.º el fracaso experimentado por numerosos productores aislados, en su intento de colocar sus productos directamente en manos de los consumidores, debido a una competencia ruinosa de dichos acopiadores, y 2.º el precio uniforme y reducido que pagan estos mismos acopiadores al productor.

Todos los mercados de producción frutícola se hallan invadidos por la acción de aquéllos, desde el Paraguay y nuestro litoral hasta Mendoza. Han surgido numerosas iniciativas particulares en contra de este régimen, que reporta excesivos beneficios al capitalista y que ninguna ventaja significa para el productor.

Este estado de cosas tendrá que continuar así hasta que se preste la debida atención al problema y se resuelva en forma definitiva.

Es indispensable la concurrencia de varios factores, a fin de que el productor se encuentre con fuerzas suficientes para emanciparse de una vez por todas, de este sistema tan depresivo.

La lucha tendrá que ser entablada por las cooperativas que se han constituido y por las que deberán constituirse en los distintos centros frutícolas de la República, y el completo triunfo de estas últimas dará la solución del problema, po-

niendo nuestro sistema de producción y venta de frutas a cargo de estos organismos.

Ahora bien, ¿cómo deberá organizarse este nuevo sistema de venta, para que pueda luchar ventajosamente con el existente y beneficiar al mismo tiempo a los productores y consumidores?

Habrá que tener presente que el gran mercado de consumo, capaz de dar salida a todos nuestros productos frutícolas, es la Capital Federal y, por lo tanto, se debe tratar de:

1.º Instalar en los distintos centros de producción, cooperativas permanentes que congreguen, si es posible, a la totalidad de los productores. Así los resultados serán más palpables y se evitarán desigualdades o competencias, que siempre son funestas.

En esta tarea, el Banco Agrícola, tendría una misión importante que cumplir, la que está claramente determinada en los incisos 1.º y 3.º del artículo 21 de su ley de creación, ya sancionada por el Senado.

Pero es indudable que habrá que contar con la cooperación de los productores, para lo cual se hace indispensable una intensa propaganda, pues hay que tener presente que en nuestro medio, se encontrarán dos fuerzas con las que deberán luchar estas instituciones: la ignorancia acerca de su organización y beneficios, y la apatía o desconfianza a las reformas de los métodos y procedimientos existentes.

De ahí, que se repute de gran importancia la difusión de sus bondades, tarea que deberá estar, principalmente, a cargo del gobierno, el que, por medio de sus ingenieros agrónomos, puede realizar la tarea, haciendo menos sospechosa la iniciativa.

Habrá que evitar también, por algunos años, todo gravamen a estas instituciones, pues de lo contrario, todo propósito sería frustrado.

2.º Establecer una cooperativa central, radicada en esta ciudad y encargada de la recepción de los productos de las cooperativas regionales y de la venta directa al consumidor.

3.º Crear un gran mercado de consumo, en el cual la cooperativa encuentre lugar cómodo y barato, para la exposición y venta de los artículos, y tenga el consumidor fácil acceso para sus compras (1).

(1) Es de advertir que sobre este punto ya se han insinuado varios proyectos; unos de origen municipal y otros presentados en forma de ley al Congreso de la Nación

4.º Rebajar convenientemente durante algunos años los fletes de todos los productos enviados por cooperativas debidamente constituidas y reconocidas (1).

Antes de hacer un análisis de cada uno de estos puntos, cabe manifestar que la idea expuesta ha tenido, en parte, un comienzo de ejecución desde hace unos tres años más o menos, pero en forma tan deficiente, que nada ha modificado en lo referente a la producción y al consumo.

En efecto, el Gobierno de la Nación, por intermedio del Ministerio de Agricultura, patrocinó la creación de una cooperativa frutera denominada "Granja Argentina", y habilitó al mismo tiempo un local, a fin de que se pudieran recibir en él, frutas y hortalizas en consignación, para ser allí mismo expendidas al público.

Como se ve, la constitución de sociedades cooperativas regionales y la cuestión transportes han sido completamente olvidados. Por otra parte, el local habilitado es reducido y sólo sirve para un comercio en pequeña escala.

Así, pues, creemos completar aquella iniciativa y hacer más básica la idea, en la forma expuesta.

La recepción de frutas de productores aislados, en nada contribuye a disminuir el precio de venta, pues la competencia en pequeña escala, nunca podría dañar a los monopolistas, que tienen puestos de expendio en todos los barrios de la capital y pueden en cualquier momento establecer precios de competencia con resultados ventajosos para sus intereses.

El mal está, precisamente, en la falta de unión de los productores, para la venta de sus artículos. Las frutas se conservan sólo durante un período corto, así es que los quinteros tratan de desentenderse de ellas cuanto antes, y entregarlas a cualquier comprador, circunstancia no descuidada por el trust. Es, pues, indispensable la constitución de un organismo, que pueda operar en gran escala, para colocar las cosechas de todos los productores de cada región y que, a la vez, opere en favor de sus intereses. Nadie para este intento, mejor que la cooperativa.

Ahora bien, para que cada cooperativa regional pueda dar fácil salida a los productos que le remitan sus asociados, es indispensable que exista en la Capital una cooperativa central, compuesta de elementos conocedores del ramo, que se

(1) La constitución y reconocimiento de las cooperativas sería tarea fácil, pues el mismo Banco Agrícola, próximo a crearse, podría realizar estas funciones, de acuerdo con el artículo 21.

encargue de colocar los artículos directamente al consumidor, y que bien podría ser la "Granja Argentina" ya constituida.

Pero, como hemos dicho más arriba, los puestos de expendio distribuidos en la Capital, si no están todos en manos de los monopolistas, lo están en su mayor parte, y los propietarios de los restantes se hallan vinculados por contratos que, aunque onerosos, los redimen de su formidable y ruinosa competencia.

Es indispensable, pues, la creación de un gran mercado de frutas, al que pueda converger toda la cantidad demandada por el consumo de la población, y proveniente de los afiliados a las cooperativas.

Con estas medidas se conseguirían dos ventajas importantes: estimular y, tal vez más, arraigar el espíritu de cooperación entre las masas productoras, y conquistar el mercado de consumo.

El consumidor no omitiría su concurso, al palpar los beneficios provenientes de la supresión de los intermediarios, que tanto contribuyen al encarecimiento de este artículo y, en general, al encarecimiento de la vida.

La rebaja de los fletes, tiene por objeto facilitar más la misión de las cooperativas para la entrada y salida de sus productos al y del mercado central.

Los fletes actualmente son tan elevados, que del punto de producción, muchos artículos duplican y aún triplican su costo, al llegar a los lugares de venta. De ahí, que los mismos monopolistas se hayan provisto en ciertas zonas, de elementos de transporte de su exclusiva propiedad.

Como se trata de dar vida a instituciones de esta índole, que con el tiempo tendrán que extenderse a otras fuentes productoras, porque llevan en sí el germen de la solución de importantísimos problemas de carácter social, que afectan por igual a productores y consumidores, no habrá ningún inconveniente en reducir los fletes, teniendo presente que, con el tiempo, aumentará considerablemente el movimiento de transportes.

Las empresas no tendrían pérdidas, rebajando un 30 o 40 por ciento los fletes, por cuanto aumentaría la carga transportada.

Debo manifestar, que la mayor parte de los puntos aquí indicados, han sido ya insinuados en forma de artículos y proyectos de ley en otras oportunidades; pero esos factores son

partes de todo un sistema y, por lo tanto, su acción debe ser llevada a la realidad conjuntamente; de lo contrario nada práctico y definitivo se conseguirá.

Con la aplicación del plan expuesto, se obtendrán dos ventajas de capital importancia, consecuencia la una de la otra:

1.º Mejor retribución a los productores por sus artículos y, por lo tanto, mayor estímulo al trabajo y mejor calidad de sus productos;

2.º Con la supresión de tantos intermediarios, y con administración y local baratos, el consumidor comprará artículos buenos y a menor precio.

FRANCISCO M. ALVAREZ.
